



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Angostura, Cabecera de la Municipalidad del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 15:00 horas del día 15 de abril del año 2019, se reunieron en el Salón de Cabildo, para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria de Cabildo** a que fueron convocados oportunamente, los **C.C. LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO, C. HELEN ANGULO CASTRO, LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO, PROFRA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ, ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA y M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Angostura, y conforme a lo que establece el articulado en el TITULO TERCERO, CAPITULO I, artículos 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Angostura, Sinaloa, el C. Secretario **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** procedió a poner a la consideración de los C.C. Regidores el orden del día que proponen para el desarrollo de la Sesión y que es el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia e Instalación de la Sesión por la C. Presidenta Municipal, previa comprobación del quórum legal.

II.- Presentación para su análisis y autorización en su caso de la propuesta para habilitar como Puerto al Campo Pesquero La Reforma, Angostura, Sinaloa, presentada por la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** con la asesoría del Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** Especialista en Materia Marítima y Portuaria.

Neyma A. Garcia G.

III.- Clausura de la Sesión.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Aprobado por **UNANIMIDAD** el orden del día, la ciudadana Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, ordenó al Secretario pasar lista de asistencia y al constatar que se encuentran presentes la **MAYORIA** estando presentes 7 de 8 integrantes del H. Cabildo, ya que no pudo asistir el C. Síndico Procurador **LIC. ARTURO AVILA ATONDO** por motivos de fuerza mayor, lo cual notificó vía telefónica al C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** para que lo hiciera del conocimiento del H. Cabildo, una vez comprobado el quórum legal la ciudadana Presidenta Municipal en uso de sus facultades declaró legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, quedando así desahogado el primer punto del orden del día.

En el segundo punto del orden del día, relativo a la presentación para su análisis y autorización en su caso de la propuesta para habilitar como Puerto al Campo Pesquero La Reforma, Angostura, Sinaloa, presentada por la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** con la asesoría del Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** Especialista en Materia Marítima y Portuaria.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, muchísimas gracias, para mi este día es especial, ir plasmando los pasos que den cabida a todos los procesos que tenemos que llevar a cabo para cumplir un sueño, un anhelo por muchos Angosturenses no nada más de La Reforma sino de toda la región, es el hecho de la propuesta de que habilitemos al Puerto La Reforma, para lo cual hoy yo le pido a este H. Cabildo su aprobación para que en voz de quien sabe de los temas y nuestro asesor en temas portuarios y marítimos que es el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** haga uso de la voz porque él conoce los Fundamentos Legales y todos los procesos que tenemos que llevar a cabo para ir cumpliendo a cabalidad este tema, que al final de cuentas es el mismo Presidente de la República en quien consistirá la decisión para cumplir esto que es, que el declare habilitado a La Reforma como Puerto, solicito a este H. Cabildo su aprobación para que participe y haga uso de la voz el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA**, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

Siguiendo en el uso de la voz la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** dijo, les voy a leer el curriculum del Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA**, nació en Aguaruto, Culiacán, Sinaloa, el día 03 de febrero de 1966, es Capitán de Altura de la Marina Mercante Nacional por la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán, Sinaloa, Ingeniero Geógrafo e Hidrógrafo Naval por la Escuela Náutica Mercante de Veracruz, tiene especialidades en Administración Portuaria por el Instituto Politécnico de Liverpool Inglaterra, Seguridad Marítima y Salvamento por la Escuela Nacional Marítima en Londres, Inglaterra.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Buques Portacontenedores de Gran Calado en San Francisco, California, Manejo Especializado de Carga en Contenedores en Panamá República de Panamá, Diplomado en Ingeniería Portuaria por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Derecho Marítimo por la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

Ha sido Oficial de Seguridad, Oficial de Navegación y Primer Oficial de Cubierta en Buques de la Empresa Transportación Marítima Mexicana, S.A de C.V., navegó como Capitán de Mando en grandes buques de la Marina Mercante Mexicana, Liberiana e Inglesa cubriendo las rutas del Norte de Europa, Mediterráneo y Norte de África, Australia, Medio y Lejano Oriente, Mar Caribe y Norte y Centro de Sudamérica, así como el Corredor Asia Pacífico, fue Jefe de Seguridad Naval del Litoral Golfo de México, Mar Caribe y Aguas Interiores de la República Mexicana en el Sexenio del **LIC. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN**.

También estuvo como Superintendente de Operaciones en la Terminal Especializada de Contenedores de Manzanillo, Colima, México, de abril de 2016 a diciembre de 2017 fue Titular de la Capitanía de Puerto Zona Centro del Estado de Sinaloa, cuya base de operaciones está ubicada en Altata, retirándose del servicio activo después de servir 30 años a México y al mundo desde la trinchera marítima Portuaria, en el área empresarial, fundador y Director General de la Empresa Congeladora Mexicana Sinaloa, S.A de C.V., ubicada en esta Ciudad Capital dedicada al giro de Compra. Venta. Maquila, Conservación y Distribución de Productos del Mar, fundador y socio del **HOTEL SAN JOSÉ INN** ubicado en Aguaruto, Culiacán, Sinaloa.

En el área Académica estudió la Maestría en Gestión y Política Pública en la Universidad de Occidente Campus Culiacán, titulándose con mención honorífica al defender la Tesis Plan de Prevención para Mitigar los Efectos de Inundaciones Provocadas por Huracanes en el Municipio de Navolato, el caso del Puerto de Altata, ha impartido cátedra en las Facultades de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad de Occidente Campus Culiacán.

Ha sido Conferencista en temas de Transporte Internacional de Mercancía Marítima, Desarrollo Portuario Mundial, Cambio Climático y Protección Civil, actualmente es estudiante en quinto semestre de Doctorado en Gobiernos Locales y Desarrollo Regional y Becario del **CONASIN**.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Autor y Coautor de varios Artículos Científicos, a raíz de las inundaciones ocurridas en Sinaloa en septiembre de 2018 es autor del Libro Las Inundaciones en los Municipios Costeros de Sinaloa, Análisis del Problema y Soluciones Viables cuyo contenido está enfocado a ayudar en la toma de decisiones a las y los Gobernantes Locales en caso de contingencias, ordenándose en la logística humanitaria para mitigar los efectos catastróficos en la sociedad, actualmente se desempeña como Asesor Parlamentario en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión presentando la Iniciativa La Ley que Crea la Universidad Nacional Náutica Mercante.

Él es nuestro Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** agradezco nuevamente su visita y su tiempo para colaborar con este anhelo que tenemos los Angosturenses.

Hace uso de la voz el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** diciendo, gracias a todas y a todos por estar esta tarde reunidos aquí en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Angostura, le doy las gracias a la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** por tomar con mucho entusiasmo esta iniciativa, porque va a traer muchos beneficios para toda esta región, la presentación que les voy a hacer esta tarde se llama Propuesta para Habilitar como Puerto al Campo Pesquero La Reforma, utilizamos la palabra habilitar porque en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 89 el cual habla de las facultades del Presidente de la República, que entre tantas facultades que tiene el Presidente, como son nombrar a los Comandantes de las Fuerzas Armadas, ser el representante de los Estados Mexicanos en el Extranjero, entre tantas hay una que dice Habilitar los Puertos del País, de ahí es donde nosotros tenemos el Fundamento Legal para decir habilitar el puerto.

La creación o construcción del puerto es una segunda fase, esto lo digo y lo aclaro para que nuestros medios que también les doy las gracias por cubrir esta noticia y les doy la bienvenida, utilicen la palabra habilitar, la creación vendrá después que hagamos las gestiones para la obra portuaria, yo quiero empezar como buen académico con unos antecedentes históricos, todo este asunto del Municipio, de los Ayuntamientos, de la forma que se organiza un Cabildo, nosotros en México, los que saben de derecho y son abogados, saben que viene desde la época de la República en Roma, allá se organizaba la sociedad desde el Magistrado que era el que encabezaba, estaba la Asamblea Popular que era el grupo de personas que elegían a sus representantes y eso viene a dar la creación del Municipio como tal.

Nosotros tenemos la plena conciencia de que el desarrollo en una Nación debe de empezar en las localidades más pequeñas, para que de ahí vaya subiendo a lo que es una Nación.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Decimos la Máxima Desarrollo Local es igual a Poder Nacional, si los Gobiernos Locales, las comunidades más pequeñas no tienen desarrollo tampoco hay un desarrollo nacional, las comunidades pequeñas que aquí en Sinaloa les llamamos Sindicaturas y otras más pequeñas que se llaman Comisarías y otras que se llaman Rancherías, ahí debe de estar el desarrollo, de acuerdo a las investigaciones que últimamente tiene la academia, debemos de enfocar nuestro esfuerzo como gobierno a desarrollar esas pequeñas comunidades para que de ahí se vaya solucionando la problemática nacional que todos conocemos, de ahí viene una publicación que yo estoy ya por terminar que se llama el Desarrollismo Local, es una aportación que le estamos haciendo a la academia en donde vamos a tocar esos temas, de ahí viene que nosotros nos estemos preocupando por desarrollar las comunidades pequeñas en este caso La Reforma, tengo entendido que es una Sindicatura.

Como podemos desarrollar un Campo Pesquero con tanta tradición que es el que más población tiene en la República y que maneja un sin número de Cooperativas Pesqueras y que tiene además turismo náutico, pesca deportiva, paseo en lancha, recorrido turístico, más lo fuerte que es la pesca de camarón y todas las especies que aquí se capturan, de ahí viene la presentación que les vamos a hacer.

De acuerdo a la página oficial de la Secretaría de Marina en el País están habilitados 100 puertos, existen 100 Puertos en México y los tenemos clasificados de la siguiente manera:

EN EL GOLFO DE MÉXICO, EN EL MAR CARIBE QUE SON LOS LITORALES, DEL OTRO LADO TENEMOS:

- 7 puertos en Tamaulipas
- 14 puertos en Veracruz
- 4 puertos en Tabasco
- 4 puertos en Campeche
- 11 puertos en Yucatán
- 8 puertos en Quintana Roo

En total son 48 puertos

Mayra A. Ferrera



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

DEL LADO PACÍFICO DE NORTE A SUR TENEMOS:

- 6 puertos en Baja California Norte
- 9 puertos en Baja California Sur
- 6 puertos en Sonora
- 4 puertos en Sinaloa
- 4 puertos en Nayarit
- 1 puerto en Colima
- 3 puertos en Manzanillo
- 4 puertos en Michoacán
- 3 puertos en Guerrero
- 6 puertos en Oaxaca
- 3 puertos en Chiapas

En total son 49 puertos

También tenemos puertos interiores el Estado de Puebla tiene uno en Barcequillo, en el Estado de México está Valle de Bravo y en Morelos está Tequesquitengo, esos son tres puertos internos que hay en el País, en total son 100 puertos en el País.

Quiero que sepan que hay otras dependencias que dicen que hay más, otras que hay menos, lo que pasa es que hay terminales marítimas y muchas dependencias las confunden, pero el dato oficial es ese.

La Reforma se puede convertir y se va a convertir con el esfuerzo de todos nosotros, en el puerto 101, vamos a analizar los 4 puertos de Sinaloa que están actualmente, Topolobampo que su etimología significa la Bahía de Gato Montés, fue habilitado por Porfirio Díaz en 1895, es un puerto que lo diseñó un norteamericano que se llamó Albert Owen, Porfirio Díaz le dio la concesión a este norteamericano para que se hiciera un puerto y le dio la habilitación, ese fue un modelo muy socialista donde vino gente incluso de otros Países a participar y a construir esta sociedad, de ahí surgió la empresa ferrocarrilera Chihuahua Pacífico que actualmente funciona como el Chepe.

Porfirio A. Hernández

Cuenta la historia que esos colonos emigraron un poco más adentro y fue cuando se construyó la Ciudad de los Mochis, por eso está muy bien planeada porque se hicieron los planos muy bien diseñados por estos colonos norteamericanos y tiene hasta un matiz de ciudad norteamericana, en este año en 1896 en la historia del Municipio de Navolato hay un gran acontecimiento que se llama el gran huracán que devastó a Altata, lo quise mencionar porque fue el mismo año que se mudaron los colonos de Topolobampo a los Mochis, el Puerto de Topolobampo es comercial, Pesquero y de Altura.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Nos vamos de Norte Sur, a Altata que significa lugar abundante en Náhuatl en la etimología caita, habilitado en 1834 recién nos habíamos independizado y el nuevo gobierno buscaba nuevos puntos en la costa para construir puertos y efectuar el comercio hacia el oriente, por eso nació Altata y luego Altata sufrió unos altibajos en 1881 ya era la etapa Porfirista, Porfirio Díaz, ratifica el Puerto de Altata como Puerto de Altura y en 1883 ya recibe embarcaciones mayores, ahí había una empresa que se llamaba Pacific Coast Steam Ship que es la empresa vapor de el Pacifico, había comercio de Altata hacia las tierras de Oriente en barcos de altura, barcos grandes que llegaban a la Bahía y desembarcaban y embarcaban mercancías vía embarcaciones más pequeñas.

Luego se construyó el Ferrocarril Occidental, primero fue el puerto, luego vino el desarrollo, el ferrocarril que corría hasta Culiacán y que estuvo proyectado para correr hasta Durango desde allá para hacer el nodo logístico para que distribuyera todas las mercancías que venían de Oriente y que todo lo que se producía aquí en Sinaloa vía Altata se fuera hacia las tierras del Lejano Oriente, baja en 1953 a puerto de cabotaje, Altata actualmente es pesquero y es de cabotaje.

El Puerto de Mazatlán que significa tierra de venados en su etimología y este es el puerto más antiguo de Sinaloa, este puerto no lo habilitó ningún Presidente de México porque obviamente en ese tiempo se consumó la independencia del País y se estaba apenas conformando lo que era el Gobierno de la Nueva República, pero le tocó todavía a las Cortes de Cádiz allá en España habilitar Mazatlán, esto es más antiguo, eran las Cortes que evolucionaron, eso le dio a Mazatlán un impulso y desarrollo grandísimo y por su calado natural fue nombrado Puerto de Altura, Mazatlán ha tenido desde su inicio ese nombramiento y nunca ha cambiado porque ha sido de vital importancia para el desarrollo no solo del Estado sino de toda la región Noroeste del País y es un Puerto Comercial, Industrial, Pesquero y Turístico pero además es un Puerto de Altura.

El último puerto que se habilitó en Sinaloa fue en 1925 y es Teacapán en el Municipio de Escuinapa, Teacapán significa tierra de valientes en su etimología y como es un puerto pequeñito y está muy cerca de Mazatlán, de Manzanillo y de San Blas, siempre se quedó como un puerto pequeño, un puerto pesquero y solamente tiene cooperativas rivereñas, no entran barcos grandes ahí y es de cabotaje.

La Reforma, el Puerto Joven de México le llamé yo, si ustedes quieren llamarle de otra forma, esta es una propuesta que les traigo, pero el Puerto Joven de México puede y va a ser La Reforma, puede convertirse en el quinto puerto de Sinaloa y el puerto 101 del País, La Reforma puede ser habilitada por el Presidente LIC. **ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR** a finales de este año o a principios del 2020 y este va a ser un hecho histórico Nacional, Estatal y Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

El procedimiento para que esto se logre, tenemos que tener un Fundamento Jurídico, el Artículo 80 y el Artículo 89 Constitucional nos dan la pauta, las facultades del Presidente de la República están en esos dos Artículos, el Artículo 80, los abogados deben de acordarse de que el Poder Ejecutivo de la Unión se deposita en una sola persona que es el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por eso el Artículo 89 le da las facultades al Presidente de la República, les comentaba ahorita que el Presidente, si ustedes abren la Constitución marca una lista de muchas facultades que tiene el, entre las cuales destacan los Nombramientos a los Comandantes de las Fuerzas Armadas, ser el Jefe del Estado Mexicano, representar a México en el Extranjero y Habilitar los Puertos Nacionales, por lo tanto él es la única persona en el País que puede darle nombramiento de puerto a un punto sobre la costa o a un punto sobre la rivera de un río, porque también tenemos Puertos Rivereños, el caso de Tuxtla Veracruz, de Tampico sobre el Río Tamesí, Tuxtla sobre el Río Tuxtla, Coatzacoalcos es un Puerto Rivereño porque está en el Río Coatzacoalcos, aquí en Sinaloa no tenemos esa clase de puertos pero podemos tener el 101.

La Ley de Puertos en el Artículo 2 Fracción II y dice que es un puerto, es el lugar de la costa o rivera habilitado como tal por el Ejecutivo Federal, para la recepción, abrigo, atención de embarcaciones, compuesto por un Recinto Portuario.

En La Reforma va a haber un Recinto Portuario, una cosa es el puerto como tal y otra cosa es el Recinto y en su caso por una Zona de Desarrollo, la Zona de Desarrollo Portuario se va a determinar una vez que se habilite, donde van a estar las instalaciones, los muelles, las terminales, si viene una ruta de ferri para acá, todo está en el documento que se llama Zona de Desarrollo, así como los accesos a veces de uso común para la navegación interna y afecta su funcionamiento con servicios, terminales, instalaciones públicas y particulares, se viene no solo para el Gobierno Federal, sino empresarios que quieran invertir ahí, la Ley lo dice, pueden tener concesiones para prestar un servicio, para llevar su empresa y producir algo que traiga beneficio a la sociedad y para la transferencia de bienes, transbordo de personas los barcos de pasaje, las lanchas entre los modos de transporte que enlazan, que son una ruta de ferrocarril para que ahí bajen las mercancías o los autobuses que llegan cargados de turistas y reciben cuando llega un crucero o cuando llega un ferri.

Seguimos con la Fundamentación Jurídica, la Ley de Navegación y Comercio Marítimo que es la biblia de los Capitanes de Puerto, nos dice en el Artículo 7, la Autoridad Marítima la ejerce el Ejecutivo Federal o sea el Presidente de la República pero no la hace él directamente, sino a través de la Secretaría de Marina, el Presidente le da facultades al Secretario y también para el ejercicio de la Soberanía del País, Protección y Seguridad Marítima.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Esto quiere decir que se viene para acá una Base Naval donde va a haber vigilancia constante, donde va a haber seguridad para los barcos y las personas que quieran venir a La Reforma y también es para el mantenimiento del Estado de Derecho, que se cumpla con la Ley en todas las Zonas Marinas Mexicanas sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, **SEMARNAT** tiene que ver con el medio marítimo, **PROFEPA**, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos tienen participación ahí, ¿tiene participación el Gobierno Municipal?, claro que la tiene, por eso dice sin perjuicio de las atribuciones de las que tengan otras dependencias, hay una Zona Federal Marítimo Terrestre que luego se pone una dirección en los Ayuntamientos Costeros y que trabajan de acuerdo y coordinados con las otras Dependencias Federales y Estatales.

Vamos al Artículo 9 y último que analizamos, cada puerto habilitado tendrá una Capitanía de Puerto que dependerá de la Secretaría de Marina con una Jurisdicción Territorial y Marítima delimitada, se va a traer una Capitanía de Puerto, se tiene que nombrar un Capitán de Puerto y yo le estoy proponiendo aquí a la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** que sea un Capitán originario de La Reforma para que sea histórico.

Se puede buscar a alguna persona local que dirija la Jurisdicción que estamos proponiendo, la Jurisdicción Territorial no solamente es marítima, desde La Reforma se gobernarían los Municipios de Badiraguato, Mocorito, Salvador Alvarado y obviamente Angostura, porque en esos Municipios aunque no tienen costa algunos de los que nombré, hay actividad pesquera y hay cooperativas que hacen sus tramitologías en este momento en el Capitanía de Altata y les queda lejisimos, yo los años que estuve de Capitán de Puerto atendía a toda esa Jurisdicción y el Capitán tenía que ir a recorrer a todos esos lugares, verificar que estuvieran bien y los trámites de la documentación que requieren la hacían en Altata, ahora los harían aquí en La Reforma.

En el Artículo 9 de la Ley de Puertos, ahorita veían que por ejemplo Mazatlán es un puerto comercial, industrial, pesquero, turístico, pero además es de Altura, la Ley divide o clasifica los puertos de acuerdo a dos características dice: Numero 1 por el tipo de navegación, hay dos tipos, de Cabotaje y de Altura, los de Cabotaje son los que no se despegan de la Costa Mexicana nunca y no van a otro País, la navegación de Altura es cuando un puerto ya recibe barcos que vienen de otros Países, entonces Mazatlán es de Altura, Altata es de Cabotaje.

Por el momento La Reforma puede atender el tipo de navegación de Cabotaje, ya estamos clasificando, La Reforma por su navegación sería un Puerto de Cabotaje, pero vamos a ver la vocación que tendría, es la otra manera que habría de clasificar a los puertos, en La Reforma en estos momentos hay cuatro formas de vocación, comercial, industrial, pesquero y turístico.



II. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Por el momento yo propongo solamente dos, puede ser pesquero porque tiene vocación pesquera y turístico porque va haber mucha gente que quiera venir a disfrutar de todas las maravillas que tiene Angostura.

El Puerto Joven de México sería de Cabotaje y turístico y pesquero, ahí está la jurisdicción y la franja costera de los Municipios de Guasave, de la línea que divide Angostura con Guasave hasta la línea que divide con Novolato en el Campo Pesquero de Yameto, toda la Bahía Santa María, más las 20 millas de mar territorial le corresponden al Municipio y la zona económica, todo lo que tiene, lo que es aquí el Municipio.

LOS PUNTOS PARA LA APROBACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- 1.- Aprobación y acta firmada por Cabildo para el inicio del trámite.
- 2.- Redactar oficio al Subsecretario de Marina.
- 3.- Redactar oficio a la Comisión de Marina en la Cámara de Diputados.
- 4.- Redactar un Oficio al Presidente de la República.
- 5.- Levantar el mayor número de firmas en los habitantes del Municipio.
- 6.- Diseñar el Proyecto ejecutivo y presentarlo en el Comité.
- 7.- Asistir a la Ciudad de México a reuniones con el Coordinador de Asesores de la Presidencia de la República.
- 8.- El Presidente de la República emite el Decreto.
- 9.- El Decreto se publica en El Diario Oficial.
- 10.- El Presidente de la República hace entrega del Nombramiento en un Acto Público.

Iniciar una nueva etapa en la historia de Angostura, porque obviamente se va a iniciar una nueva etapa porque se vienen puras cosas positivas para todo el Municipio, no solamente para el Campo Pesquero que se va convertir en Puerto, se viene inversión en obra pública, generación de empleos en la región, los mismos constructores locales pueden hacer estas obras, gente local va a trabajar en las oficinas de la Capitanía de Puerto, los pescadores se van a ahorrar mucho dinero con el hecho de no estar yendo y viniendo hasta Altata para hacer los trámites.

Con la inversión de muelles se pueden jalar rutas de ferri, La Reforma La Paz, La reforma los Cabos, que haya una línea ya establecida de Angostura hacia la Península de Baja California.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Se viene con esto un gran desarrollo y atacamos la problemática de raíz que sufren los Municipios en las comunidades pesqueras, que es pobreza, desempleo, drogadicción y prostitución, porque todos esos males vienen a consecuencia de la falta de oportunidades y la falta de desarrollo de este tipo de comunidades, yo con esto termino mi presentación y estamos abiertos a cualquier duda o comentario que ustedes tengan, la Prensa, los Regidores y Regidoras y todos los aquí presentes, les agradezco mucho su atención.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, después de escuchar la presentación de la propuesta para habilitar como Puerto al Campo Pesquero La Reforma, si alguien tiene algún comentario o alguna pregunta.

Pide la palabra la C. Regidora **HELEN ANGULO CASTRO** diciendo, yo le doy las gracias Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** y de antemano a nuestra Presidente de la República **LIC. ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, estoy emocionada yo nací en La Reforma y me estoy imaginando ya ver un puerto, verlo realizado, para mí es algo muy motivante, muchas gracias.

Solicita el uso de la voz el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, es para mí muy satisfactorio poder participar de este tipo de eventos, de este tipo de reuniones, sobre todo cuando empieza a hablar de proyectos de carácter estratégico que vienen a contribuir al desarrollo, a la generación de empleos de la región, es fundamental, de hecho en el 2013 si no mal recuerdo hicimos el planteamiento de tres proyectos de carácter estratégico regional, inclusive con un alcance más alto como era la posibilidad de un puerto seco en el transcurso de Alhuey al ferrocarril o por lo menos si no era un puerto seco una terminal bimodal, que pudiera a partir de ahí recibir y entregar a los puertos de Mazatlán o Topolobampo, para nosotros sería fundamental un proyecto de esas características.

También propusimos un proyecto de carácter pesquero y turístico para La Reforma, por eso la importancia, sin embargo cuando escuchamos proyectos de esta magnitud pensamos en La Reforma, al igual que hemos pensado en Costa Azul o Playa Colorada por sus calados naturales que tiene o Costa Azul inclusive, ya ve que toda la Bahía o toda La Reforma no es muy profundo, está muy por encima lo cual implica tener inversiones muy fuertes, simplemente para dragar el canal, porque sería fundamental el dragado de los canales, pero no solamente el dragado del canal sino que tiene que dragarse todo lo que son las dársenas por lo menos para embarcaciones menores, es decir pequeños barcos pesqueros, que sirviera para un avituallamiento por lo menos en caso de emergencias o que sirviera ese tipo de embarcaciones para desarrollar turismo de las Islas a La Reforma o conectar a Costa Azul o a Playa Colorada.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Pero además La Reforma carecería un poco de lo que se tiene que hacer en tierra porque son pocos los espacios que tiene La Reforma, en caso contrario como podría tener Costa Azul, inclusive Playa Colorada teniendo una profundidad o una situación natural mucho más apropiada no tiene terrenos tampoco, o tiene terrenos difíciles de maniobrar en ellos para poder construir en tierra lo que se requiera para este tipo de proyectos.

Yo veo con muy buenos ojos la posibilidad de que se concretara en La Reforma este proyecto, no sé si llamarle puerto o no, habrá que ver, porque en primer lugar ahí se inicia cuando el Presidente de la República en turno hace la declaratoria de puerto para poder que se proceda o iniciar los procesos de construcción o de trabajos, sin embargo para poder llegar hasta ahí necesitamos cumplir con una serie de requisitos extraordinarios, como es el propio proyecto en el cual Capitán usted dice que ya está trabajando.

Un proyecto ejecutivo o proyecto de zonificación de lo que es un puerto de esa envergadura, si entiendo lo del puerto de cabotaje no puede ser más grande y si recordamos el mar abierto, ahí no recuerdo yo, no sé si alguien tenga datos a cuántos kilómetros está de tierra en La Reforma hacia las bocas, a lo mejor hay unos 5 kilómetros, no recuerdo exactamente el dato, pero implica que desde allá de las bocas tendría que empezar a elaborarse un proyecto estratégico de desazolve dependiendo de qué embarcaciones, cuando son embarcaciones menores como la de los barcos pesqueros pequeños, quizá no se requiera de un desazolve tan profundo o una excavación tan profunda.

Pero sin duda de cualquier manera este es un proyecto importante, de impacto regional o impacto estatal que viene a contribuir, yo creo que en La Reforma se pueden hacer muchas cosas, y ojalá pudiéramos consolidar un proyecto o un puerto de estas características, yo tengo todavía mis dudas por las situaciones naturales que prevalecen en la Bahía, tengo esas pequeñas dudas o grandes dudas, sin embargo es cuestión de iniciar, porque lo que no se inicia nunca se concluye, por supuesto C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** cuente con nuestro apoyo en lo que podamos y le pido que manejemos el asunto sin tanta fiesta, vamos primero viendo si es posible, vamos viendo esas grandes posibilidades de acuerdo al asunto de la naturaleza que prevalece en esa Bahía.

Lo que si no tengo ninguna duda es que se pueden lograr inversiones importantes en desazolve, en construcción de muelles, en construcción de malecones, me parece a mí que podemos lograrlo y quizás en principio habría que ver cual son los pasos que tenemos que seguir para lograr inversiones de esa naturaleza, por supuesto que si se concreta un puerto de cabotaje, ahí una vez que se da el nombramiento o que se decide entonces ya no hay problema porque las inversiones fluyen solas.



IL. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Pero aquí también hay que cuidar un asunto, los proyectos de carácter estratégico no solamente los impulsa el gobierno, tenemos que involucrar a la iniciativa privada para poder que se den si no es muy complicado, usted estará enterado, puertos secos como el de Guanajuato por ejemplo o los que están en proceso en Nuevo León, no sé si en Sonora haya uno, son impulsados en parte de manera conjunta entre los Gobiernos Federales, Estatal y Municipal y la iniciativa privada inyectándole recursos importantes.

Bienvenido Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** le agradezco en particular su exposición y que bueno que sea entusiasta, nosotros también somos entusiastas, pero sí tenemos ciertas reservas, si es posible primero realmente hablar de un puerto de cabotaje en La Reforma, gracias y bienvenido.

Pide la palabra la C. Regidora **M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS** diciendo, muchas gracias Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** por estar aquí y darnos esa información que sabemos que está bien sustentada en base a investigación y a la experiencia que usted tiene y que vino a compartírnos.

Como Regidora quiero decirle que este tipo de proyectos estratégicos son un detonante económico para la región, por lo que no tengo ninguna duda en apoyar las gestiones que sean necesarias, estoy totalmente de acuerdo, muchas gracias.

Hace uso de la voz el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** manifestando, yo quisiera agradecer la participación de los Regidores, muchas gracias por el entusiasmo y muy especialmente la participación del C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA**, decirle que los puntos que mencionó como el dragado, las condiciones naturales geográficas del área, en la Dirección General de Puertos que pertenece a la **SCT** a la coordinación de Puertos existe una Dirección que se llama Dirección de Obras Marítimas y Dragado, la Coordinación de Puertos y Marina Mercante es de las dependencias que más dinero maneja para este tipo de inversiones.

Una vez que se concrete la habilitación, el siguiente paso o la siguiente fase es ya la gestión para la construcción y para el dragado, el canal de navegación, las boyas, la boya de mar, todo lo de seguridad marítima para quienes arriben al puerto, las reservas que usted menciona es normal, porque los que conocemos la Bahía Santa María sabemos que La Reforma no tiene mucho calado, de hecho el punto que en el sexenio del Presidente Salinas a quien se habilitó como refugio en caso de huracanes no fue a La Reforma, fue la Boca del Perihuate, precisamente por la problemática de que acá no había calado y en el Perihuate sí.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Sin embargo una vez que ya se habilite por el Presidente de la Republica viene esa inversión para acá, es cuestión nada mas de estarle dando mantenimiento al canal y en conjunto con la inversión privada que se detone todo el desarrollo que queremos, yo creo que estamos en una muy buena etapa porque va empezando el sexenio, para que esto quede en la agenda nacional, se aprueba y cuando salga nuestro Presidente ya está muy avanzado el desarrollo portuario.

Pide la palabra el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** diciendo, sin duda cuando se quiere se puede, Dubái hizo islas y excavó miles y millones de metros cúbicos, estamos hablando de otra cosa, pero finalmente no tenían nada, sin embargo decidieron invertirle y lo otro en que coincidimos es en lo que podemos contribuir, yo sé que usted está más cerca que nosotros allá con el Presidente de la República **LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**, también tenemos la posibilidad de algunos contactos en la idea de iniciar las gestiones, obviamente el Presidente de la República es presidente de todos, pero afortunadamente contamos con ciertos conductos y podemos tener acercamiento y hablar de proyectos productivos para Angostura.

Hemos dicho que si nos coordinamos y trabajamos de acuerdo a ciertas cuestiones que el actual gobierno ha impulsado, si vamos en esa dinámica, sin duda alguna que podemos avanzar, por ejemplo combate a la corrupción, combate a la violencia, que son los temas más difíciles que resolver, ayudar a los que menos tienen en principio, si caminamos sobre esos puntos yo estoy seguro que podemos lograr muchas cosas importantes, yo creo que es un proyecto que se puede hacer.

Hace uso de la voz el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** diciendo, muchas gracias a todas y a todos.

Toma la palabra la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ** diciendo, antes que se someta a votación, como un punto de acuerdo para cumplir uno de los requisitos que se establecen dentro de los Fundamentos Legales, agradecerles mucho la buena disposición y colaboración para este proyecto, como Presidenta está permitido soñar en grande, pensar que las cosas se pueden realizar, pero bien lo dice el C. Regidor **ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA** también con los pies en la tierra y sabiendo los obstáculos que podemos encontrar en el camino, pero creo que con fe, con una gestión permanente, podemos dejar todos en este Ayuntamiento un antecedente de lo que se puede lograr, con mucha fe, con mucha disciplina y perseverancia, yo tengo fe que esto se puede realizar y también tengo un pie en la realidad, es decir, si se puede concretar, sobre todo soy una mujer muy idealista, tal vez creo que se puede lograr y cuando siento que asesores como el Capitán **JOSE FRANCISCO MENDOZA SAUCEDA** que conocen del tema me dice que se puede, pues más creo que es posible.



H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

Vamos a hacer historia juntos con el Presidente de la Republica **LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR** para lograr este objetivo, agradeciéndoles a todos le cedo el uso de la voz al C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** para que lo someta a votación.

Hace uso de la voz el C. Secretario del H. Ayuntamiento **ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA** diciendo, sometemos a su consideración **la presentación de la propuesta para habilitar como Puerto al Campo Pesquero La Reforma, Angostura, Sinaloa**, si están de acuerdo sirvanse manifestarlo levantando la mano, el H. Cabildo lo aprueba por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Presidenta Municipal **LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ**, en uso de sus facultades procedió a clausurar la sesión a las 15:53 Hrs. p.m. de la fecha señalada al principio, de todo lo cual se levantó la presente acta circunstanciada, que previa lectura y ratificación, para su validez firman los que en ella intervinieron.

Firman la presente acta.

PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. AGLAEE MONTOYA MARTINEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. HERIBERTO TAPIA ARMENTA

SINDICO PROCURADOR

LIC. ARTURO AVILA ATONDO

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Nezmary A. Galicia H.



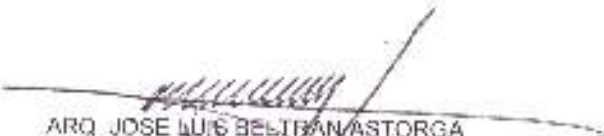
H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
ACTA No. 12/2019 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DE 2019

CUERPO DE REGIDORES


M.C. MIGUEL SOTELO CAMACHO


C. HELEN ANGULO CASTRO


LIC. NEYMA ADAMARIS GARCIA GERARDO


ARQ. JOSE LUIS BELTRAN ASTORGA


M.C. ANITA GUTIERREZ PALAZUELOS


PROFRA. IRIS CAROLINA BOJORQUEZ BOJORQUEZ

